

## Las mujeres en la Migración Internacional "Una mirada desde el género"

Por: Greta Fajardo Arróliga

El fenómeno de la migración es histórico, fundamental y constante en el desarrollo demográfico, social y económico de todas las poblaciones humanas, es un asunto complejo con una serie de factores y efectos, que en su mayoría suelen ser sociales, económicos y políticos, tanto para los países de origen, tránsito y de destino.

En esta introducción es importante denotar algunos conceptos claves para la temática a abordar y en ese sentido entenderemos como "migración", la descripción del proceso del desplazamiento/movilidad de las personas, que podría incluir desplazamiento de refugiados, personas desplazadas, personas desarraigadas, así como migrantes económicos; por otro lado serán trabajadoras/es migrantes, aquellas personas que se dedicarán, se dedican, o se han dedicado a una actividad remunerada en un país del cual no son nacionales (Organización Internacional para las Migraciones -OIM-), de igual forma más adelante iremos conociendo otros conceptos importantes para este análisis.

Las y los migrantes a nivel mundial son 191 millones de personas, lo que representa el 3% de la población mundial, de los cuales 95 millones son mujeres, dijo Patrick Taran de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), durante el Seminario Internacional "Los derechos humanos de las personas migrantes en las Américas", celebrado en la Ciudad de México, del 16 al 18 de junio de 2008. Lo que debe hacernos asumir la existencia de múltiples dimensiones y distinciones desde esa perspectiva de género, así como reflexionar de forma concreta alrededor de los derechos humanos de las mujeres inmersas en la migración internacional y si existen políticas sociales para la protección de las mismas, considerando que además de ser un grupo importante en el fenómeno, son fundamentales para generar capital tanto en los países de origen (remesas familiares), como en los de destino, ya que generan una mano de obra barata en las diferentes actividades productivas que realizan.

He considerado básico destacar la importancia de la perspectiva de género, no solo por ser una corriente transversal en las realidades humanas, sino por su consistencia como categoría analítica y descriptiva que explica desde lo femenino y lo masculino una relación de causa y efecto, producto de las construcciones simbólica y sociales.

En este análisis se pretende resaltar algunas connotaciones alrededor de la feminización de la migración, pues este fenómeno ha tomado enorme fuerza en las últimas década, que no escapa a contextos no solamente patriarcales que ponen acento en la diferencias a partir del sexo, así como la división del trabajo en relación con la producción y reproducción, sino que expresa profundas desigualdades y discriminación entre los géneros.

Así entenderemos entonces que el término "género", es aquel que se relaciona con una serie de atributos que son asignados de forma diferenciada a hombres y mujeres, y que responden finalmente a una "universalidad de la subordinación femenina" (Ortner, 1979), que nos excluye a las mujeres de participar en diversas esferas sociales, pero sobre todo de aquellas en las que radica el poder político y económico,

teniendo en cuenta que estas desigualdades responden a procesos evolutivos que varían culturalmente, pero que no los aleja de dicha universalidad.

Por lo anterior es importante mirar la migración, a través del lente del género que nos mostrará no solamente las diferencias pre-existentes, sino aquellas que se producen y generan en los mismos procesos migratorios que dan forma a diferentes experiencias e historias de vida de hombres y mujeres migrantes. Este fenómeno refuerza algunos estereotipos de género restrictivos entorno a la dependencia de las mujeres o de su “falta de poder” en la toma de decisiones, pero sobre todo en lo que hace a las condiciones de vida y de trabajo en el país de destino.

Siendo que la feminización de este fenómeno, responde a un proceso cultural, económico y político que está ligado al capitalismo y a la globalización, se tienden a reforzar patrones de poder que generan una división sexual del trabajo, que coloca y acerca a las mujeres al trabajo doméstico, de limpieza, de servicio en restaurantes/bares, así como de cuidado y bienestar (sobre todo de niños/as, personas enfermas y adultos mayores) que generalmente se desempeñan en extensas jornadas laborales. Siendo el trabajo doméstico y de cuidado generado por las mujeres migrantes el que ayuda a que las mujeres nacionales en los países de destino se liberen de algunas funciones tradicionalmente “feminizadas”, facilitando el acceso de éstas últimas al mercado laboral, pero atando a las migrantes de manera permanente a funciones tradicionalmente marcadas por su género.

Un aspecto importante de manifestar en el marco de la migración, es lo referido al delito de Trata y/o Tráfico de mujeres, que ha sido considerado por la Organización Internacional del Trabajo (OIT-IPEC, 2007), como una de las peores formas de trabajo, pero que también es señalado por Rubin 1986, como el “intercambio de mujeres” desde la opresión de los cuerpos, que condensa aspectos relacionados con las relaciones socio-económicas desde el sexo y el género; ahora bien desde una percepción de derechos humanos, con la cual me siento más cómoda, el delito de trata/tráfico más bien es calificado como una forma moderna de esclavitud y de violación a la dignidad e indemnidad sexual de las mujeres, pues coloca a niñas, adolescentes y mujeres de diversas edades en el ejercicio/explotación del comercio sexual, comercio en el que media por lo general el engaño, y que responde a la extrema dominación de sus cuerpos y de su condición femenina/género, desvalorizándolas y reduciéndolas a simples objeto de intercambio y de mercancía en un mercado repulsivo y violador de derechos fundamentales.

No obstante, también es válido reconocer que en la migración, algunas mujeres han generado y gozado de un mayor grado de autonomía económica y/o social, que desafía los roles de género tradicionales o restrictivos en sus países de origen, en los que finalmente “asumen por completo” el sostén económico de la familia, que descansa en el envío de remesas familiares, sin embargo cabe cuestionar ese nivel de autonomía y si éste puede verse como sinónimo de libertad e independencia, pues la carga económica ha sido delegada en la mujer, quien asume una serie de roles que nuevamente la colocan en desventaja...-debemos seguir cuestionándonos-, incluso en el país de destino ese “estado autonómico”, sigue siendo quizás una ilusión que les violenta, pues las migrantes, no cuentan en muchas ocasiones con acceso a servicios de salud, educación y protección laboral, sobre todo cuando desarrollan empleos de última categoría por su condición irregular/ilegal migratoria, sumado a ello una consideración más y es que el sistema patriarcal no les ha formado en ciudadanía,

por lo que no llegan a considerarse sujetas sociales de derecho, acentuándose más su condición de vulnerabilidad.

En este sentido vale la pena plantearnos cuestiones importantes alrededor de la influencia del fenómeno y del género, tal como se destaca en la siguiente relación circular:

La migración influye:

En las relaciones de género, ya sea afianzando las desigualdades y los roles tradicionales, o bien desafiándolos.

El género influye: • En quién migra, en por qué y en cómo se toma la decisión de hacerlo

• En las formas en que la migración tiene impactos en las mismas personas migrantes en los países de expulsores y de destino

Ahora bien, en este sistema económico-patriarcal, es significativo analizar la perspectiva de género desde el concepto de “interseccionalidad”, pues nos ilustrará no solo desde una variable de la condición de discriminación en razón del género, sino que nos propondrá una serie de categorías de discriminación (destacada en símbolos) que han sido elaboradas desde el ámbito social y cultural, y que luego son traducidas a diferentes niveles de desigualdades social, misma que suele ser sistemática (Knudsen, 2007), en este sentido la migración debe partir no solo desde la variable género, sino por ejemplo considerar, la nacionalidad y la condición económica de la migrante, ya que ello estaría generando en los países de destino, diferentes niveles de xenofobia y racismo, condiciones que actúan en interrelación, que sostiene un sistema de opresión que refleja la “intersección” de múltiples formas y niveles de discriminación.

Una mirada más profunda desde el género en las migraciones, podría distinguir también otras variables como: carencia de protección integral, violencia física, sexual y psicológica, entre otras que marcan una condición de opresión, siendo el género un factor determinante en la formación y desarrollo de hombres y mujeres.

Es importante señalar que los estudios sobre la feminización de las migraciones, no solamente ahondan en la dimensión demográfica, sino en lo que se refiere al capital económico -nacional e internacional- que considera, que las mujeres migrantes representan una mano de obra más barata y explotable en razón de las nacionales, que además generan menos vínculos en el lugar de destino (asociado con su familia en el país de origen), que son altamente responsables, dóciles, disciplinadas, y sumisas ante la autoridad, características que finalmente las hacen más atractivas que los hombres en el mercado laboral, reforzándose nuevamente esa división sexual del trabajo (De Barbieri, 1992).

Por otro lado, será interesante notar que las motivaciones para migrar en mujeres y hombres también difieren en función de su condición de género, pues en lo económico, hay un alto impacto en mejorar las condiciones de vida, y en las mujeres se determina desde una estrategia familiar, de la que muy pocas veces se desvinculan, contrario a los hombres, los conflictos armados y los desastres naturales son otros escenarios en el que hombres y mujeres desde sus roles de género reciben protección y asistencia de manera diferenciada, ahora bien en lo cultural y afectivo

existen “motivaciones de sobrevivencia pues algunas mujeres huyen de situaciones de violencia en la que muchas veces su seguridad e integridad podría estar en riesgo” (De Miguel, 2005), tal como sucede en las sociedades extremistas en las que los derechos humanos de las mujeres son vulnerados y desconocidos no solo en el ámbito social, sino que en materia legal.

Ahora bien esa motivación de migrar en las mujeres no siempre fue “autónoma” o informada, sino que está o estuvo relacionada con una condición de dependencia y pasividad, ya que la “autonomía e independencia” ha estado más en el lado de lo masculino (Flores, 2003), desde la lógica que determina que esta decisión, está vinculada a una estrategia que implica altos riesgos y además cierto nivel económico, en el que nuevamente han tenido mayor ventaja los hombres, producto de estas consideraciones podemos concluir que existen marcadas diferencias en relación no solo con el destino que se elige, sino la condición migratoria y la ocupación que realicen en los países y/o ciudades de destino.

Otro elemento a considerar entorno a la feminización de las migraciones es que a la mujer se le coloca en una “posición de fortaleza”, extendiéndosele un “poder de toma de decisiones” tradicionalmente atribuido al hombre de la casa. Ahora bien esa decisión de migrar como estrategia familiar, también sitúa a la mujer en un escenario, en el que tiene que asumir enormes compromisos y negociaciones que suelen estar relacionadas con la entrega y cuidado de hijos e hijas, lo que “afecta” de forma diferente a los hombres migrantes, en este sentido se activa la red de apoyo familiar y/o social que en su mayoría está integrada por otras mujeres que asumen las principales responsabilidades de cuidado y atención con los hijos e hijas, lo que produce fuertes transformaciones y reacomodaciones en las relaciones de género, generacionales, así como en los vínculos afectivos y de poder del grupo doméstico que los protagoniza (Pedone, 2006).

Es importante señalar que en nuestras sociedades latinoamericanas la mujer en su dimensión “mariana” (virgen María) sigue siendo el referente afectivo más subliminal e “importante” en la crianza de los hijos e hijas, no así en el caso de los hombres, lo que puede incluso llegar a culpar a las mujeres migrantes, por las carencias afectivas y comportamiento social de sus hijos y/o hijas, que en ocasiones pueden llegar a ser considerados como “abandonados”, lo que nuevamente pone en una posición de desventaja a las mujeres desde la asignaciones de sus roles.

Entorno a la inversión de las remesas familiares que envían las mujeres a su país/ciudad de origen es interesante el planteamiento que realiza la OIM en su artículo “asuntos de género y política migratoria”, al considerar que el género marca de forma determinante el uso y/o empleo de dichas remesas, pues dependerá de quien las administra (hombre/mujer) su destino y en esa misma lógica la asignación de las mismas entre hijas e hijos.

Ante estas situaciones la mirada desde el género busca entonces examinar las relaciones desiguales de la migración entre hombres y mujeres y el peso que tienen al interior de las redes familiares (unidades domésticas) a la hora de decidir la estrategia migratoria, así como indagar sobre las vivencias/experiencias de la migración desde las mujeres, siendo esta perspectiva de género un tanto reciente, pero que nos debe servir a la sociedad en general y sobre todo al Estado, avanzar en una real comprensión, que nos permita generar (diseño e implementación) políticas migratorias y sociales desde el respeto y garantía de los derechos humanos, haciendo

distinciones concretas entre hombres y mujeres pues las desigualdades históricamente también han sido concretas (Balbuena, 2003).

Comprender el fenómeno migratorio, como un hecho social y humano en los que se destaquen aspectos determinantes entorno al género, no solamente nos sensibiliza alrededor de los derechos de las mujeres, sino que nos permite comprender como culturalmente se naturaliza lo inferior y lo superior desde lo femenino y lo masculino, y es desde esa condición que estamos condicionadas/os a ver el mundo; así en materia migratoria (irregular/ilegal) resulta más violento sumar otras dimensiones en relación con el género, tales como: la étnica, el estatus económico, la nacionalidad, entre otras más... Es en estos escenarios en los que la “opresión patriarcal”, acentúa desde esas y otras dimensiones la subordinación y/o dependencia de la mujer en relación no solo con el otro (hombre), sino con la dominación social y la de un Estado con direcciones y ordenes de obediencia (Lagarde, 1997).

Es importante considerar que las relaciones de poder en las que se ve involucrada la mujer migrante se configuran desde mi propia percepción, en lo que Lagarde 1997, llama “cautiverio”, pues esta relación se expresa en la falta de libertad y protagonismo de la mujer, así como en la toma de decisiones, puesto que no serán cautivas aquellas personas que se pertenecen de forma dominante a la sociedad y desde una posición jerárquica en la cultura, contrario muchas veces a la actitud de las mujeres migrantes, quienes no logran asumirse como sujetas sociales de derechos y garantías, no solo por su condición migratoria, sino por una percepción y/o concepción desde la visión de lo que significa ser mujer, en un mundo construido desde las diferencias entre los géneros, que ha proporcionado ventaja a los hombres, pues se ha escrito desde esa cosmovisión.

Finalmente en este sentido es importante reconocer y cuestionar las concepciones de género vigentes en el diseño e implementación de las políticas públicas en América Latina, pues se sigue reduciendo a las mujeres a su condición de extrema vulnerabilidad y/o víctima, de tal suerte que se hace difícil su propio reconocimiento como actores sociales con derechos, capaces de generar cambios individuales y sociales; es en ese sentido que las políticas migratorias siguen ignorando esa dimensión de género, pues más bien legitiman desigualdades de género no solo en el orden social, sino desde un mandato legal.

Es por ello que se hace urgente como lo plantea Guzmán 2001, reflexionar entorno a la institucionalidad del género en las agendas de los Estados, haciendo notar a un “nuevo sujeto social”, pues solo así se irán incorporando asuntos derivados de las desigualdades, que posibiliten la transformación de la calidad de vida de mujeres y hombres desde sus diferencias pero desde un marco conceptual y práctico, capaz de generar conexiones entre derechos y equidades.

Para concluir y pensar...

La participación de las mujeres en los procesos migratorios obliga a estudiar el fenómeno desde una visión de género y éste desde el concepto de la interseccionalidad, es decir, desde las conexiones que se generan en función de cómo los fenómenos sociales impactan y se viven desde las realidades de las mujeres y los hombres, pues solo así se dimensionaran los efectos económicos, sociales, familiares y culturales, en el proceso de la migración, sin embargo habrá que guardar

cuidado en no abordar dichas situaciones de forma jerarquizada, ya que todas tienen estrecha relación.

En los procesos migratorios es inminente introducir una perspectiva de género, que nos permita obtener información desde las diferencias, sobre temas sensibles como lo referido a la reunificación familiar, trata de personas con fines de explotación laboral y sexual, remesas familiares, migración calificada/ofertas laborales desde políticas migratorias, movimientos y/o desplazamientos temporales o permanentes, percepción y actitud frente a la opción de migrar, entre otros temas.

Es por lo anterior, que en los países de origen y de destino, será básico considerar lo referido a la protección integral no solo de la o él trabajador migrante, sino de la protección que reciben sus “familias”, y en ese sentido es válido preguntarnos/analizando si las actuales políticas públicas (sociales) están alcanzando a todas las familias, o más bien ¿a qué tipo de familias están beneficiando?, que “factores” están siendo considerados, y si existen elementos de género en el diseño e implementación de las mismas, todo con el fin de generar opciones éticas para las personas, desde sus propias realidades, las que transforman de manera acelerada estas sociedades modernas.

La feminización de la migración hace imperante la necesidad de de-construir sociedades que culturalmente han estado permeadas por las diferencias de género, que socialmente han sido asignadas a partir del sexo, puesto que sobre esta base es que se han diseñado e implementado las políticas públicas que no han escapado a las migratorias.

Finalmente quiero retomar el comentario de Martínez, 2007, quien ha puesto de manifiesto la importancia del género en el estudio del fenómeno migratorio, diciendo que: la feminización de la migración trae consigo la posibilidad de abrir nuevos espacios dentro de la familia y la sociedad, flexibilizar la división sexual del trabajo y transformar los modelos y roles de género; pero que también existe el riesgo de jerarquizar las asimétricas de género, que podrían menoscabar la dignidad y los derechos de las mujeres.

Es por todo lo anterior, que debemos superar el simplismo con el que, en algunas ocasiones empleamos el concepto de género, evitando su uso únicamente de manera nominal, con el fin de llegar a una comprensión más holística de la migración y del respeto efectivo de los derechos humanos de las mujeres, pues como se señaló en el desarrollo de este análisis no todos los beneficios de la migración llegan a todas las mujeres, pues muchas de ellas siguen siendo objetos de violencia (sutil o extrema) sujetas a figuras masculinas, gobiernos y sociedades que no tienen en cuenta los cambios en sus identidades y las transformaciones que ellas generan en el país de origen como en el de destino, quedando al margen no solo en el estudio del fenómeno sino en la formulación de políticas públicas.

## Bibliografía

Balbuena, Patricia. “Globalización, migración y derechos humanos: feminización de las migraciones: del espacio reproductivo nacional a lo reproductivo internacional”. Revista Aportes Andinos, No. 7. Programas andino de derechos humanos (PADH),



Universidad Andina Simón Bolívar (UASB). Ecuador, 2003. En Web: <http://www.uasb.edu.ec/padh>

Boletín de BRIDGE, Institute of Development Studies, University of Sussex, Brighton UK. ENBREVE: “Género y Desarrollo” - “Género y Migraciones: una mirada general”, ed. No. 16, octubre 2005.

De Cicco, Gabriela. “Las mujeres y la migración internacional”. LACes de AWID. Año 4 No. 170, 2006. En web: <http://www.unfpa.org/swp/2006/spanish/introduction.html>

De Barbieri, Teresita. “Sobre la categoría de género: una introducción teórico-metodológica”. Ediciones de las Mujeres, No. 17. Isis Internacional, 1992.

De Miguel, Ana. “La violencia de género: la construcción de un marco feminista de interpretación”. Cuadernos de Trabajo Social, vol. 18, Universidad A Coruña. Coruña, España, 2005.

Flores Cruz, Ramiro. “La migración femenina en América Latina”. DF, México, 2003.

Knudsen, Susanne. “Intersectionality-A Theoretical Inspiration in the Analysis of Minority Cultures and Identities in Textbooks”. 2007.

Liebe Daeren: “Género en la migración laboral internacional en América Latina y el Caribe”. Taller internacional sobre mejores prácticas relativas a trabajadores migrantes y sus familias. Organización Internacional para las Migraciones-OIM. Santiago de Chile, 2000.

Martínez Pizarro, Jorge. “Feminización de las migraciones en América Latina: discusiones y significados para políticas”. Revista Decisio Migración y educación de jóvenes y adultos. No. 18 sept-dic. 2007. Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE)-División de Población de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). En Web: <http://www.acnur.org>

Organización Internacional para las Migraciones (OIM). “Estudio regional sobre trata de mujeres en Centroamérica y República Dominicana: la experiencia de las mujeres y la actuación de las instituciones”. Protocolo de Investigación, s.r.e., 2007.

Ortner, Sherry. “¿Es la mujer con respecto al hombre lo que la naturaleza con respecto a la cultura?” Antropología y feminismo. Eds. O. Harris y K. Young. Barcelona: Anagrama, 1979. En web: [http://www.uc.cl/letras/html/6\\_publicaciones/pdf\\_revistas](http://www.uc.cl/letras/html/6_publicaciones/pdf_revistas)

Pedone, Claudia. “‘Varones aventureros’ vs. ‘Madres que abandonan’: reconstrucción de las relaciones familiares a partir de la migración ecuatoriana”. REMHU. Revista Interdisciplinaria de Movilidades Humanas, Año XVI, No. 30. 2008.

Rubin, Gayle. “El tráfico de mujeres: notas sobre economía políticas del sexo”, Nueva York, Estados Unidos 1975. Traducción de Stella Mastrangelo en “Nueva Antropología: estudios sobre la mujer, problemas teóricos”. CONACYT/UAM, Iztapalapa, México, 1986.



Rodríguez Valle, Gloria. “Las migraciones internacionales: Hacia una perspectiva de género”. Revista: Programa de Población y Desarrollo de la Unidad Académica de Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Zacatecas. México, 2002.